Espacio para
Logo Corporativo

ALFREDO LUIS RUEDA PRADA
NIT 79.488.101-
Calle 114 A 21 55 Ap 401
Tel: (571) 3102443707
Bogotá - Colombia
alfredorueda2006@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 637

Señores	CAPITAL SALUD E.P.S-S S.A.S		
NIT	900.298.372-9	**Teléfono**	(601) 7427257
Dirección	Carrera 46 94-73	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/08/2026, 12:50
Expedición	18/08/2026, 12:50
Vencimiento	18/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Servicios profesionales especializados a Capital Salud para apoyar asuntos y requerimientos jurídicos relacionados con el funcionamiento de la EPS en calidad de integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de mitigar riesgos legales y orientar la toma de decisiones jurídicas en el marco de los procesos de Gestión de contractual y Procesos y requerimientos de la Dirección Jurídica.	1.00	10,665,856.00

Total items: 1

Total Bruto	8,962,904.20
IVA 19%	1,702,951.80
Total a Pagar	10,665,856.00

Valor en Letras:
Diez millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 10,665,856.00

Observaciones:
Septimo pago correspondiente al contrato CS-AD 049-2026

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764112548921 aprobado en 20260714 prefijo desde el número 624 al 700 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa
CUFE: ad849ff8247fbec0a742ed1183968f0621e5497bb232c5ab0c22a6133fc4c6e6ad1c948ed0a341f14172f0750b976aef

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

capitalsalud eps-s	**FORMATO PARA INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS** PROCESO CONTRATACIÓN SUBPROCESO ETAPA CONTRACTUAL	**Código:** FR-027-CON **Versión:** V2.0.2025

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. CS-AD 049-2026

Periodo de Informe de Supervisión:	**Desde: 1/08/2026**	**Hasta: 31/08/2026**
Periodicidad pactada en el contrato: Mensual		
Porcentaje de Ejecución en tiempo:	**97,14%**	
Porcentaje de ejecución presupuestal a la fecha del informe:	**72.527.821**	**97%**

DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nombre del Supervisor y cargo:	**Diana Rodríguez Niño - Directora Jurídica**
Apoyo a la Supervisión:	**July Paola Catañeda Vanegas - Coordinadora de Procesos y Requerimientos** **Daniel Felipe Salazar Mojica - Coordinador de Contratación** **Nina Cardozo Sánchez - Profesional Especializado DJU**
Otras áreas que aportan información a la Supervisión:	**N/A**

DATOS BASICOS DEL CONTRATO

Fecha de sucripción del Contrato:	29/01/2026		
Fecha de Inicio del Contrato: Cuando aplique	5/02/2026	**Modalidad del contrato:**	**OPS**
Valor Inicial del Contrato	$ 53.329.280		
Objeto del contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A CAPITAL SALUD PARA APOYAR ASUNTOS Y REQUERIMIENTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA EPS EN CALIDAD DE INTEGRANTE DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS LEGALES Y ORIENTAR LA TOMA DE DECISIONES JURÍDICAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE CONTRACTUAL Y PROCESOS Y REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.		

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OTROSÍ	PRÓRROGA	DESDE	HASTA	MODIFICACIÓN	ADICIÓN	REDUCCIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN O REDUCCIÓN
OTROSÍ No. 1 (30-06-2026):	X	5/07/2026	4/09/2026	N/A	X	N/A	$ 21.331.712,00
OTROSÍ No. 2 (Fecha suscripción):	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ -
OTROSÍ No. 3 (Fecha suscripción):	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ -
OTROSÍ No. 4 (Fecha suscripción):	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ -
OTROSÍ No. 5 (Fecha suscripción):	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ -
OTROSÍ No. 6 (Fecha suscripción):	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ -
VALOR TOTAL ADICIONES							**$ 21.331.712,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO							**$ 74.660.992,00**

SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	Descripción de la obligación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Elaborar los conceptos jurídicos que le demande Capital Salud EPS-S en los asuntos propios de la gestión de la Dirección Jurídica.	X		Se elaboró concepto jurídico respecto de la obligación que tiene Capital Salud EPS-S S.A.S. de publicar, en un diario de amplia circulación, el listado de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) contratadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 4747 de 2007, con el fin de determinar el alcance de dicha exigencia normativa y las acciones necesarias para garantizar su adecuado cumplimiento.
2	Realizar el estudio, análisis y revisión de respuestas a los requerimientos realizados por entes de control y cuerpos colegiados que le sean asignados por la Dirección Jurídica.			No se requirió para el periodo
3	Apoyar en el análisis de las situaciones fácticas y jurídicas sometidas a estudio, identificando riesgos legales. implicaciones jurídicas y posibles alternativas judiciales o administrativas.	X		Se atendió requerimiento relacionado con el mecanismo idóneo para compartir información con la Secretaría de Salud del Distrito. En reuniones presenciales se analizó con el equipo jurídico la revisión de respuesta sobre esta temática. Se efectuó el análisis del compromiso de confidencialidad propuesto por el ICBF para el intercambio de información con Capital Salud EPS-S. Se proyectó respuesta a una solicitud de información formulada por unos investigadores de la Universidad Javeriana. Situación respecto de la legalización de anticipos médicos y los lineamientos a seguir. Se efectuaron recomendaciones en torno a la respuesta de la entidad a la solicitud de intereses moratorios.
4	Asesorar en asuntos relacionados con el reconocimiento y pago de servicios y tecnologías no financiados con la Unidad de Pago por Capitación			No se requirió para el periodo
5	Apoyar en asuntos respecto del Acuerdo Punto Final, procesos de Recobros o presupuestos máximos que deban surtirse ante las entidades territoriales u otras instancias.			No se requirió para el periodo
6	Realizar propuestas o contrapropuestas normativas que se requieran por la Dirección Jurídica – Grupo Procesos y Requerimientos.	X		Se efectuaron comentarios y observaciones al proyecto de Decreto que modifica el Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y de Protección Social, en lo relacionado con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.
7	Apoyar las reuniones y mesas de trabajo que se realicen para tratar temas que requieran acompañamiento y asesoría jurídica	X		Se realizó la participación en las diferentes mesas de trabajo que fueron convocadas, en las cuales se trataron asuntos relacionados con los temas de anticipos médicos, liquidación de contratos y suscripción de convenios con otras entidades.

8	Brindar apoyo jurídico en materia contractual especialmente en lo relacionado con la liquidación de contratos y acciones jurídicas a emprender con ocasión de estas.	X		Se efectuaron diferentes reuniones de trabajo presenciales y virtuales para analizar el proceso de liquidación de contratos y analizar el fenómeno de la pérdida de competencia para liquidar. Como producto de las reuniones se preparó la respuesta a los puntos centrales sobre el tema, fijando la posición institucional en estas materias. Se apoyó la definición de la línea de acción respecto de la liquidación de una relación contractual de prestación de servicios de salud con la Fundación Santa Fe de Bogotá. Se apoyó la revisión y definición de los pasos a seguir para la suscripción de un convenio entre la Universidad Externado de Colombia y Capital Salud EPS-S, relacionada con la creación de la Unidad de Ciencias de Datos en la entidad. Se prestó apoyo para la definición de aspectos contractuales del área de sistemas.
9	Rendir informes cuando el supervisor así lo requiera sobre el estado y avance de las gestiones encomendadas			No se requirió para el periodo

Observaciones adicionales a la supervisión:

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Y/O CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL

SGSSS	FECHA DE PAGO Y/O CERTIFICADO	VALOR DEL PAGO
PENSION	3/08/2026	1.530.000
SALUD	3/08/2026	1.125.000
RIESGOS PROFESIONALES	3/08/2026	47.000
PARAFISCALES	3/08/2026	2.702.000

PLAN DE MEJORAMIENTO

Indicar si el contratista requiere plan de mejoramiento	SI		NO	X

Fecha de revisión de cumplimiento	Desde:		Hasta:	

No.	Descripción del incumplimiento	Acción de mejora	Seguimiento	Cumple	No Cumple

N: Nuevo hallazgo

Descuentos por incumplimiento de indicadores (Cuando aplique)

NO APLICA

Sanciones

Marque con una x el tipo de sanción que fue se le impuso al contratista.

Tipo de Sanción impuesta	Valor de la sanción	Observaciones
Multa		
Cláusula Penal		
Suspensión del contrato		
No se impuso sanción		

Certificación de cumplimiento a la supervisión

El supervisor manifiesta que realizo el seguimiento a la ejecución integral del contrato y avala para el periodo a evaluar, que el pago se realice de acuerdo al resultado del proceso integral que involucra, validación documental, contabilización, aplicación de descuentos de ley y cumplimiento a obligaciones contractuales, de esta manera, el detalle de los conceptos y valores autorizados para pago queda soportado en los documentos como registros contables y documentos para pago, que reposan en los archivos de la entidad.

DIANA YINETH RODRIGUEZ NIÑO
Firmado digitalmente por DIANA YINETH RODRIGUEZ NIÑO
Fecha: 2026.08.20 16:26:05 -05'00'

Diana Yineth Rodríguez Niño
Directora Jurídica
Supervisora

Firmado digitalmente por July Paola CastaÃ±eda Vanegas
Fecha: 2026.08.20 12:23:39 -05'00'

July Paola Castañeda Vanegas
Coordinadora de Procesos y Requerimientos
Apoyo a la Supervisión

Nina Cardozo Sanchez
Firmado digitalmente por Nina Cardozo Sanchez
Fecha: 2026.08.19 17:59:51 -05'00'

Nina Cardozo Sánchez
Profesional Especializado DJU
Apoyo a la Supervisión

Alfredo Luis Rueda Prada
Especializado IV
Contratista

Daniel Felipe Salazar Mojica
Firmado digitalmente por Daniel Felipe Salazar Mojica

Daniel Felipe Salazar Mojica
Coordinador de Contratación
Apoyo a la Supervisión

ELABORO / MODIFICO	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nina Cardozo Sánchez	Mónica Elizabeth Castiblanco Monroy	Diana Yineth Rodríguez Niño
Cargo: Profesional Especializado DJU	Coordinadora de Contratación	Directora Jurídica
Fecha: Septiembre 2025	Fecha: Septiembre 2025	Fecha: Septiembre 2025

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
V1.1-2019	Se modifica código del documento (código anterior F27-LJ, nuevo código FR-027-CON), asignación de proceso y subproceso; por motivo de actualización de mapa de proceso
V2-2025	Se modifica código del documento (código anterior F27-LJ, nuevo código FR-027-CON), asignación de proceso y subproceso; por motivo de actualización de mapa de proceso

	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN PARA PAGO PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS	Código FR-107-ADM Versión V7.0-2026

En el ejercicio del control de ejecución, certificó el cumplimiento del objeto y obligaciones así:

Contratista/Proveedor	ALFREDO LUIS RUEDA PRADA			**NIT/C.C.**	79.488.101
Contrato:	x	**Orden de Compra**		**Legalización**	
Otro:					
NO.	CS-AD-049-2026	**VALOR**			**$74.660.992**
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A CAPITAL SALUD PARA APOYAR ASUNTOS Y REQUERIMIENTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA EPS EN CALIDAD DE INTEGRANTE DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS LEGALES Y ORIENTAR LA TOMA DE DECISIONES JURÍDICAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE CONTRACTUAL Y PROCESOS Y REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.				

Fecha Inicio del contrato	05 de 02 del 2026	**Fecha Terminación**	04 de 07 del 2026	**Valor inicial contrato**	**$ 53.329.280**
Fecha Inicio Prorroga No 1	05 de 07 del 2026	**Fecha Terminación Prorroga 1**	04 de 09 del 2026	**Valor adición No 1**	**$21.331.712**
Tiempo total del Contrato	7 MESES			**Valor total contrato con adiciones**	**$74.660.992**
Total ejecutado a 31 de 07 de 2026	**$61.861.965**			**Saldo de contrato disponible a 01 de 08 de 2026**	**$12.799.027**

INFORMACIÓN PARA PRESUPUESTO Y TESORERÍA

Código	2.1.2.02.02.008.03.09.09	**Rubro**	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

Número CDP Inicial	CDP-2026-0811	**Fecha**	28 de 01 del 2026	**Valor CDP**	$ 53.329.280
Número CRP Inicial	CRP-2026-1709	**Fecha**	30 de 01 del 2026	**Valor CRP**	$ 53.329.280
				Valor total presupuesto asignado año anterior	**$53.329.280**
Número CDP CXP	CDP-AAA-XXX CXP	**Fecha**	DD de MM del AAAA	**Valor CDP CXP**	$ 0
Número CRP CXP	CRP-AAA-XXX CXP	**Fecha**	DD de MM del AAAA	**Valor CRP CXP**	$ 0
Número CDP	CDP-2026-1754	**Fecha**	25 de 06 del 2026	**Valor CDP**	$ 21.331.712
Número CRP	CDP-2026-1754	**Fecha**	30 de 06 del 2026	**Valor CRP**	$ 21.331.712
				Valor total presupuesto asignado año 2026	**$74.660.992**
				Valor total asignación presupuestal	**$74.660.992**
				Saldo CRP 01 de 08 de 2026	**$12.799.027**

DETALLADO DE FACTURACIÓN

Periodo del Servicio	Factura o CXC	Concepto de Servicio o Compra	Valor	Saldo
AGOSTO	637	Servicios profesionales especializados a Capital Salud para apoyar asuntos y requerimientos jurídicos relacionados con el funcionamiento de la EPS en calidad de integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de mitigar riesgos legales y orientar la toma de decisiones jurídicas en el marco de los procesos de Gestión de contractual y Procesos y requerimientos de la Dirección Jurídica.	$10.665.856	**$2.133.171**
Total Facturas o cuentas de cobro a pagar			**$10.665.856**	
Saldo Total CRP a 01 de 09 de 2026			**$2.133.171**	

DETALLADO DE LEGALIZACIÓN

Legalización NO.	Concepto	Valor	Observaciones
XXXXXX	**Saldo a consignar:**	**$ 0**	
	Saldo pendiente a favor:	**$ 0**	

OBSERVACIONES	
FORMA DE PAGO	

Nota: Si es una factura de arrendamiento o de conseción, por favor realizar la observación sobre el incremento de IPC o variaciones en el valor de la factura.

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO ME PERMITO CERTIFICAR

Para el pago parcial	
Para el pago total	

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

RESPONDA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTA DE 10 A 100, SIENDO 10 LA CALIFICACIÓN MÁS BAJA Y 100 LA MÁS ALTA.

DESCRIPCIÓN	CALIFICACION	OBSERVACIONES
Cumplió con el objeto para el cual se suscribió el contrato o la orden de compra	100	
Cumplió con las especificaciones técnicas y de funcionalidad requeridas de acuerdo con el contrato u orden de compra	100	
Cumplió con la entrega de las cantidades solicitadas	90	
La entrega se realizó en los tiempos acordados en el contrato u orden de compra	90	
En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la normativa vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se implementaron y ejecutaron las medidas necesarias para la prevención de riesgos laborales, garantizando condiciones seguras para los trabajadores	100	
Recibió la certificación y se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.	SI	
Transparencia y Etica: El proveedor fomenta la participación de todas las partes interesadas relevantes en el proceso de compra, garantizando un acceso equitativo a la información	SI	

Puntaje Total	**95**	**Calificación**	**EXCELENTE**

	PUNTAJE	RESULTADO
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEFINIDA	81 – 100	EXCELENTE – Proveedor confiable y recomendado.
	51 – 80	BUENO – Proveedor confiable.
	31 – 50	REGULAR – Proveedor poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	10 – 30	NO CONFIABLE – Proveedor Restringido

CONSTANCIA

Se expide la certificación en Bogotá D.C., a los **20** días del mes de agosto de **2026.**

DIANA YINETH RODRIGUEZ NIÑO
Firmado digitalmente por DIANA YINETH RODRIGUEZ NIÑO
Fecha: 2026.08.20 16:26:22 -05'00'

FIRMA DEL SUPERVISOR O RESPONSABLE
Nombre: Diana Rodríguez Niño
Cargo: Directora Jurídica

Daniel Felipe Salazar Mojica
Firmado digitalmente por Daniel Felipe Salazar Mojica

APOYO A LA SUPERVISIÓN
Nombre: Daniel Felipe Salazar Mojica
Cargo: Coordinador de Contratación

Firmado digitalmente por July Paola CastaÃ±eda Vanegas
Fecha: 2026.08.20 12:24:02 -05'00'

APOYO A LA SUPERVISIÓN
Nombre: July Paola Castañeda Vanegas
Cargo: Coordinadora de Procesos y Requerimientos

Nina Cardozo Sanchez

APOYO A LA SUPERVISIÓN
Nombre: Nina Cardozo Sánchez
Cargo: Profesional Especializado

Elaboró: Nina Cardozo Sánchez

ELABORO/MODIFICO	REVISO	APROBO
Nombre: Iliana María Quintero Forero **Cargo:** Profesional de Compras **Fecha:** Julio 2026	Dehidy Amparo Martinez / Daniela Adiana Coord. Administrativa / Prof. Procesos y Calidad Julio 2026	Ricardo Triana Parga Director Administrativo y Financiero Julio 2026

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
V3.0-2023	Se modifica código del documento, asignación de proceso y subproceso; por motivo de actualización de mapa de proceso
V4.0-2025	Se actualiza la información solicitada dentro del formato
V5.0-2025	Se actualiza la información en el ítem descripción
V6.0-2026	Se actualiza incluyendo la evaluación del proveedores de manera cuantitativa
V7.0-2026	Se actualiza incluyendo en la evaluación del proveedores Decreto 1072 de 2015 (SST)

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 7 PERIODO: 1 de agosto de 2026 y 31 de agosto de 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No. DE CONTRATO Y VIGENCIA	CS-AD-049-2026 y OTROSI Nº 1
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALFREDO LUIS RUEDA PRADA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 79.488.101
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) meses iniciales más prórroga de dos (2) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($53.329.280) más adición de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS. ($21.331.712)
FECHA DEL ACTA DE INICIO	05 Febrero de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A CAPITAL SALUD PARA APOYAR ASUNTOS Y REQUERIMIENTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA EPS EN CALIDAD DE INTEGRANTE DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS LEGALES Y ORIENTAR LA TOMA DE DECISIONES JURÍDICAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE CONTRACTUAL Y PROCESOS Y REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN (Física o virtual)
1. Elaborar los conceptos jurídicos que le demande Capital Salud EPS-S en los asuntos propios de la gestión de la Dirección Jurídica.	Se elaboró concepto en relación con la obligatoriedad que tiene Capital Salud EPS-S respecto de la publicación en un diario de amplia circulación del listado de IPS contratadas conforme al Decreto 4747 de 2007.	Concepto elaborado que indica la no obligatoriedad de esta publicación.	Documento que contiene el concepto.
2. Realizar el estudio, análisis y revisión de respuestas a los requerimientos realizados por entes de control y cuerpos colegiados que le sean asignados por la Dirección Jurídica.	Durante el periodo no hubo actividades frente a esta obligación.		
3. Apoyar en el análisis de las situaciones fácticas y jurídicas sometidas a estudio, identificando riesgos legales implicaciones jurídicas y posibles alternativas judiciales o administrativas.	Se atendió requerimiento relacioando con el mecanismo idóneo para compartir información con la Secretaria de Salud del Dsitrito. En reuniones presenciales se analizó con el equipo jurídico la situación respecto de la legalizaciòn de anticipos médicos y los linemientos a seguir. Se efectuaron recomendaciones en torno a la respuesta de la entidad a la solicitud de intereses moratorios y	Se efectuó la sugerencia de formalizar el intercambio de información a través de un convenio formal, lo cual fue acogido por la Secretaría de Salud. Definición de acciones a seguir por parte del área responsable del tema Definición de postura institucional y proyecto de respuesta revisado.	Asesoría prestada a Diana Luna a través de reunión virtual. Documento con respuesta revisada.

	revisión de respuesta sobre esta temática. Se efectó el análisis del compromiso de confidenciliadad propuesto por el ICBF para el intercambio de información con Capital Salud EPS-S Se proyectó respuesta a una solicitud de información formualda por unos investigadores de la Universidad Javeriana.	Análisis efectuado encontrando que el compromiso de confidencialidad está acorde a la normatividad aplicable. Proyecto de respuesta elaborado.	Respuesta por correo electrónico donde se verifica que el compromiso cumple con la normatividad vigente. Correo que contiene el proyecto de respuesta.
4. Asesorar en asuntos relacionados con el reconocimiento y pago de servicios y tecnologías no financiados con la Unidad de Pago por Capitación.	Durante el periodo no hubo actividades frente a esta obligación.		
5. Apoyar en asuntos respecto del Acuerdo Punto Final, procesos de Recobros o presupuestos máximos que deban surtirse ante las entidades territoriales u otras instancias.	Durante el periodo no hubo actividades frente a esta obligación.		
6. Realizar propuestas o contrapropuestas normativas que se requieran por la Dirección Jurídica –Grupo Procesos y Requerimientos.	Se efectuaron comentarios y observaciones al proyecto de Decreto que modifica el Decreto 780 de 2016 único reglamentario del sector salud y de protecciòn social en lo relacionado con el sistema obligatorio de garantía de la calidad	Observaciones y comentarios formulados en el formato establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto.	Documento formato con las observaciones y comentarios.

7. Apoyar las reuniones y mesas de trabajo que se realicen para tratar temas que requieran acompañamiento y asesoría jurídica.	Se realizó la participación a las diferentes mesas de trabajo que se convocaron donde se trataron asuntos relacionados con los temas de anticipos médicos, de liquidación de contratos y suscripción de convenios con otras entidades.	Asistencia y participación en las reuniones convocadas.	Agendamiento y participación en las reuniones conforme las convocatorias realizadas.
8 Brindar apoyo jurídico en materia contractual especialmente en lo relacionado con la liquidación de contratos y acciones jurídicas a emprender con ocasión de estas.	Se efectuaron diferentes reuniones de trabajo presenciales y virtuales para analizar el proceso de liquidación de contratos y analizar el fenómeno de la perdida de competencia para liquidar. Como producto de las reuniones se preparó la respuesta a los puntos centrales sobre el tema fijando la posición institucional en estas materias. Se apoyó la definición de la línea de acción respecto de la liquidación de una relación contractual de prestación de servicios de salud con la Fundación Santafé de Bogotá. Se apoyó la revisión y definición de pasos a seguir para la suscripción de un convenio entre la Universidad Externado de Colombia y Capital Salud EPS-S relacionada con la creación de la unidad de	Documento que previo análisis normativo, jurisprudencial y doctrinario fija la línea institucional en matera de liquidación de contratos por parte de Capital Salud. Reuniones de trabajo realizadas. Análisis y aporte a la definición de la línea de acción respecto de la relación contractual con la FSFB. Revisión de la propuesta de convenio y definición de pasos a seguir de acuerdo a las reuniones realizadas con la universidad.	Documento que contiene el proyecto de respuesta a los puntos centrales para fijar la posición institucional de Capital Salud EPS-S en materia de liquidación de contratos. Asistencia a las diferentes jornadas de trabajo. Asistencia a las reuniones de trabajo de definición de acciones a seguir. Reuniones efectuadas y conclusiones consignadas en los correos enviados a la Universidad.

	ciencias de datos en la entidad. Se prestó apoyo para la definición de aspectos contractuales del área de sistemas.	Apoyo realizado en reunión efectuada con el área.	Reunión efectuada con el área de sistemas.
9. Rendir informes cuando el supervisor así lo requiera sobre el estado y avance de las gestiones encomendadas.	Durante el periodo no hubo actividades frente a esta obligación.		
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**ALFREDO LUIS RUEDA PRADA** C.C. 79.488.101 contratista		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79488101
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALFREDO LUIS RUEDA PRADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 114 A 21 55 APTO 401	TELÉFONO:	4620666
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6026077435**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	535096688

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.440.000	$ 0	$ 0	$ 45.000	$ 45.000	$ 0	$ 0	$ 1.530.000	$ 0	$ 1.530.000
SUBTOTALES:										**$ 1.530.000**	**$ 0**	**$ 1.530.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.125.000	$ 0	$ 0	$ 1.125.000
SUBTOTALES:													**$ 1.125.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.125.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 47.000	$ 47.000	$ 0	$ 0	$ 47.000
SUBTOTALES:									**$ 47.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 47.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																													PENSIÓN									SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 79488101	RUEDA PRADA ALFREDO LUIS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 9.000.000			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	9.000.000	$ 1.440.000	$ 45.000	$ 45.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.530.000	EPS037-NUEVA EPS	30	9.000.000	$ 1.125.000	$ 0	$ 1.125.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	9.000.000	$ 79488101	$ 47.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 2.702.000

CERTIFICA

El(La) Señor(a) ALFREDO LUIS RUEDA PRADA identificado(a) con CC 79488101 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/05/2013**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**BIENESTAR IPS S.A.S. CHAPINERO**
Categoría:	**C**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 18 días del mes de agosto del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **28/01/2026**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ALFREDO LUIS RUEDA PRADA** con **Cédula de Ciudadanía** número **79488101**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**006180377183**
Fecha de apertura	**26/04/2000**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALFREDO LUIS RUEDA PRADA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79488101,** se encuentra afiliado/a desde **13/03/1996** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de agosto de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14795928881

(415)7707212489984(8020) 000001479592888 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 4 8 8 1 0 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 8 8 1 0 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUEDA	PRADA	ALFREDO	LUIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 114 A 21 55 AP 401

42. Correo electrónico: ALFREDORUEDA2006@YAHOO.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 4 4 3 7 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 8 0 1 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUEDA PRADA ALFREDO LUIS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-01-2026 07:36:39AM